



Prescripciones técnicas particulares para la contratación de infraestructuras escénicas y auxiliares para la programación de conciertos en Plaza Compañía, Plaza de los Fueros, Paseo Sarasate y Casa Consistorial y alrededores, durante las fiestas de San Fermín 2022.

Constituye el objeto de este documento el establecimiento de las prescripciones técnicas con arreglo a las cuales ha de efectuarse el contrato de asistencia de producción, servicios técnicos y de infraestructuras escénicas y auxiliares necesarias para la celebración de los conciertos en el escenario de Plaza Compañía, en el escenario de Plaza de los Fueros y en el escenario de Paseo Sarasate en las fiestas de San Fermín 2022, así como los actos en la Casa Consistorial y en el desarrollo de los encierros. Dichas necesidades están distribuidas en cuatro lotes.

LOTE 1. PLAZA DE LOS FUEROS

La ejecución de todas las tareas necesarias para la realización de los conciertos programados por el Ayuntamiento de Pamplona en las fiestas de San Fermín en la plaza de los Fueros. Las actuaciones tendrán lugar del 6 al 14 de julio ambos inclusive con las siguientes particularidades:

- Los días 6 al 14 de julio, ambos inclusive, se desarrollarán conciertos de noche para público adulto. Los conciertos contarán con un artista principal y algún día puede darse que haya dos artistas distintos, dando comienzo a las 23:30 horas y acabarán aproximadamente sobre las 2:00 horas.
- Los días 7 al 14 de julio por las tardes, se realizarán actividades enfocadas a un público joven (Zona Joven). El horario será de 19:00 a 22:45 horas.

Entre otras tareas serán por cuenta del adjudicatario:

- Instalación del escenario, vallas, camerinos, grupo electrógeno y baños.
- Las labores de sonido e iluminación de todos los eventos realizados en el lugar. Están incluidas todas las pruebas de sonido e iluminación necesarias para el correcto desarrollo de los eventos, tanto previas al comienzo de los conciertos como en cada uno de ellos.
- Carga y descarga del material que para la realización del concierto traigan consigo las respectivas formaciones o los artistas.
- La recepción de los artistas que actúen cada día y su atención durante el tiempo que se encuentren cerca del escenario preparando su actuación en la fecha y hora que les corresponde por contrato, siendo responsabilidad del adjudicatario la seguridad y el confort de estos.
- La seguridad del espacio las 24 horas del día, con especial atención a los momentos en que los artistas estén en el recinto y a los de la actuación.
- Retransmisión del Chupinazo el día 6 de julio a las 12 horas en las pantallas colocadas en el escenario. El Ayuntamiento le indicará la cadena de televisión a la cual deberá conectarse para dicha retransmisión.
- Sonorización del festival de danzas que se celebra el día 6 de julio en la plaza a las 13:30 horas.
- Sonorización de las exhibiciones de Herri Kirolak que se desarrollan en la plaza desde el 8 de julio hasta el 14 de julio a las 12 horas, instalando la microfonía que se solicite.
- Será responsabilidad de la adjudicataria la coordinación con los representantes de los grupos para la gestión de los respectivos riders. El Ayuntamiento de Pamplona le suministrará la información necesaria para este cometido.
- Los servicios de rigging si fueran necesarios.
- Y todas aquellas otras labores no descritas en este pliego pero que se consideren necesarias para la buena ejecución del contrato.

Para la correcta ejecución de este contrato el adjudicatario contará, como mínimo, con las infraestructuras y equipos de personal que se recogen a continuación.



1. Escenario y elementos auxiliares.

- Plataforma escenario, a 1,8 metros de altura aproximadamente, desde suelo y salvando cualquier tipo de pendiente y/o desnivel. Medida útil mínima del escenario para la actuación de los “artistas” de 12 x 10 metros (12 frontal x 10 fondo), dejando el último metro del fondo libre, por medio de telón negro ignífugo, descrito en el punto “Video y proyección audiovisual”, para material y cambios rápidos de riders o tapar la pantalla del escenario.
- Capacidad portante de la plataforma/módulos mínima de 750 Kg/m².
- Cubierta a dos aguas a una altura mínima de 10 metros del suelo de la plataforma del escenario al punto más bajo de la cubierta. Podrá ser de chapa o de lona. Si se utiliza lona como elemento de cerramiento tiene que tener una clasificación de reacción al fuego mínima de B-s2, d0.
- La estructura de la cubierta debe tener la capacidad de soportar el peso de la propia cubierta, así como los distintos materiales de iluminación: focos, máquinas de humo, truss, lonas publicitarias, elementos decorativos, y demás elementos que sean necesarios para los espectáculos.
- La composición de escenario presentará una estabilidad a los esfuerzos del viento para una velocidad de 80 km/h como mínimo, con el material de cerramiento colocado.
- Ala lateral izquierda cubierta tras la P.A. izquierda, bajo estructura lateral que soporta la cubierta, y fuera del escenario a la misma altura de éste. Colocación en el lado izquierdo visto desde el público y de unas medidas aproximadas de 2 x 2 metros, para el punto de control de los técnicos de monitores (ver plano vista de planta).
- Ala lateral derecha “Backstage” cubierta, visto desde el público, de medidas mínimas de 2 x 10 metros (frente x fondo) para almacén de material de los cambios de riders, dejando libre el acceso de entrada al escenario (ver plano vista de planta).
- Rampa de acceso a escenario de 2 metros de ancho aproximadamente desde la acera de la parte superior de la plaza, con sus respectivas barandillas. Dicha rampa se unirá al mismo nivel de la entrada de acceso al escenario descrito en el punto anterior.
- Escalera en la parte trasera del escenario de 2 metros de ancho aproximadamente. Debe salvar con corrección el acceso desde el suelo hasta el escenario, con sus respectivas barandillas.
- Dos torres de voladura de mínima de 2 x 2 metros (ancho x fondo) aproximadamente, una a cada lado del escenario, de una altura necesaria y suficiente (10 metros aproximadamente) para situar los equipos de sonido. En cada torre debe ir al menos una viga IPN (anclada) para colgar las PA, que deben ir a una altura apropiada (8-10 metros) desde el suelo, para la perfecta audición de los conciertos por parte de los espectadores.
- Dentro del espacio escénico deben incluirse cuatro (4) focos LED de “trabajo interior escenario”. La instalación contará con su interruptor de encendido/apagado colocado en la zona backstage, accesible a pie de escenario.
- Tarimas (2 x 1 metros) necesarias (mínimo 8) regulables en altura (posibilidad de colocarlas alrededor de 40 cms de alto unas y alrededor de 90 centímetros de altura al menos dos de ellas, para DJ’s (obligatoriamente), para destacar algún elemento del espectáculo (DJ’s, batería, teclados, vientos...) y/o cambios rápidos de riders de los distintos grupos (con sistema de movimiento, ruedas). Serán tarimas tipo Rosco Nivoflex o similar. Al menos la mitad de ellas deben llevar ruedas.
- Los cerramientos laterales y del fondo, incluso triángulo trasero superior, deben tener tratamiento ignífugo M1, preferiblemente de color negro. Dichos cerramientos deben proteger el escenario de la luz de la calle y del agua en caso de lluvia, dejando espacio suficiente para que fluya el viento, evitando la formación de bolsas de aire.
- Al menos tres (3) vigas Truss de hierro, acero o similar, o las que requiera la producción, que permita elevar las distintas cargas de los equipos de iluminación, audiovisuales y demás elementos o materiales, situadas tanto en la cubierta como en la estructura. Dichas cargas deben ir distribuidas de forma uniforme en toda la estructura y cubierta.



- Faldón delantero negro.
- Tanto la estructura como la instalación del escenario estarán totalmente homologadas conforme a la normativa vigente.
- Vallas antiavalancha de acero/aluminio necesarias y/o suficientes para proteger el frontal del escenario, evitando la proximidad del público a éste, y posibles accidentes.
- Módulos cubrecables suficientes para la protección de los cables de iluminación y sonido que van desde el escenario hasta el punto de control técnico.
- Vallas altas de mallazo (las necesarias) de 3 x 1,8 metros (ancho x alto) tipo obra o similar para conformar el cerramiento del escenario, backstage, zonas de camerinos y demás zonas interiores. Deberán instalarse sobre pie de hormigón o caucho y unidas entre ellas con elementos metálicos por motivos de seguridad. El recubrimiento de este vallado, debe ser de doble malla de ocultación negra (preferiblemente rafia), que permita la privacidad en el backstage y las zonas descritas. En el caso de que el Área de Cultura facilite lonas para aumentar la opacidad del recinto, la licitadora será la encargada de su colocación, su recogida y devolución a los almacenes del área.
- Plataforma cubierta para el control de sonido de un mínimo de 4 x 4 metros, cerrada en los laterales y parte trasera con lona ignífuga, a dos alturas distintas y a una distancia desde el suelo suficiente para salvar la altura del público, para la correcta realización del trabajo de los técnicos de iluminación y sonido. El toldo de la cubierta de ésta plataforma podrá quitarse y ponerse, adaptándola a los riders de los artistas.
- A pie de escenario, se habilitará un Cetac de 32 Amp. hembra, conctado al cuadro general eléctrico que da servicio al escenariolibre de enganches todos los días. Dicho Cetac servirá para la conexión de los castillos hinchables del área joven por las tardes.
- Plataforma para minusválidos de una superficie mínima de 4 x 2 metros, a una altura de 0,5 metros. desde el suelo, con rampa de acceso para sillas de ruedas, sin escaleras. Debe llevar barandilla en todo su perímetro incluida la rampa (excepto en la entrada de la misma). Dicha plataforma irá colocada a un lateral y junto a la estructura del control de iluminación y sonido.
- No podrá instalar la zona de minusválidos y de control de sonido e iluminación hasta después de terminar el festival de danzas del día 6 de julio.
- Trabajadores de guardia 24 horas durante los eventos programados en ese espacio escénico durante la duración del contrato.
- Toda instalación del escenario dispondrá de su toma de tierra correspondiente.
- En caso de subcontratación de alguno de los materiales, el adjudicatario tiene el deber de presentar documento de compromiso de su parte con la empresa subcontratada.
- Se incluirá documentación con las especificaciones técnicas y homologaciones de los materiales a emplear (en español), así como el certificado de montaje firmado un técnico competente, en el que certifique que se cumple todos los requisitos de la normativa vigente.
- El adjudicatario deberá presentar planos del escenario propuesto de alzado, perfil y planta en 2D, y si es posible otro en 3D. No se darán por válidas las copias de manuales, de escenarios o de proyectos que no correspondan específicamente con el espacio objeto de este lote.
- Todo el montaje deberá estar terminado para el **4 de julio a las 19:00 horas**. De esta manera se reserva el día 5 de julio para la revisión y aprobación de toda la estructura tanto por el técnico colegiado encargado de tramitar el certificado de montaje como por parte del Ayuntamiento.

1.2. Backstage: camerinos y baños

- Dos módulos de 6 X 2,40 metros (aproximadamente) que hará las funciones de camerino de los artistas.
- Un módulo de 6 x 2,40 metros (aproximadamente) con duchas de agua caliente y baños para el uso compartido.



- Una carpa cerrada lateralmente de 4 x 4 metros (aproximadamente).
- Dos baños químicos con luz incorporada en la parte trasera o backstage.
- Limpieza diaria de todos los elementos.
- Los camerinos y carpa contarán con sillas, mesas, espejos, percheros...

1.3. Grupo electrógeno

- Se instalará un grupo electrógeno de al menos 100 Kvas para complementar cuadro eléctrico que el Ayuntamiento instalará, siendo por cuenta del adjudicatario el consumo de gas-oíl de este elemento.

2. Equipo de Sonido

Sonido sistema de P.A. LINE ARRAY (voladas)

- Compuesto de tres vías activas en dos arrays (L, R), voladas y un sistema de subgraves en el suelo, diseñado y optimizado para el lugar mediante software específico del fabricante y análisis de audio.
- Respuesta en frecuencia 35Hz-18 KHz (+ 3dB). Rendimiento a 20 metros: +105 dB SPL continuos. Variación de cobertura para todas las frecuencias y todo el espacio + 3 dB.
- Cajas: sistema de **8/10 cajas por lado** y subgraves en proporción adecuada a los anteriores.
- Marcas: D&B Audiotehnik serie J, V, E.A.W 760, Meyer M series, TW audio Vera 36, Martin Audio series WL, L´acoustic Kara, K2 o similar.
- Rack de etapas de potencia más crossover, adecuados al material descrito anteriormente, y en número necesario para un correcto funcionamiento del equipo.
- 2 Bumper para colgar las cajas.
- Accesorios rigging.
- Motores de elevación para la PA, a viga IPN del escenario.
- Control de motores para la PA.

Control de P.A.

- Mesa de mezclas digital de 48 canales y 16 Auxiliares como mínimo, 8 DCA, 8 mutes... Marcas: Yamaha PM 5D HR o CL-5, PM7 Digidesign Venue Profile, Digico SD 9/10, Midas series PRO, Soundcraft series V o similares.
- PC portátil con software de gestión y análisis de audio (CD y MP3).

Sistema de monitores

- 10-12 monitores de suelo 12" o 15" y motor de 2" iguales. Marcas tipo: EAW, D&B Audiotechnik serie max 12, M6, M4, Meyer, Martin LE200 o similares. Todas las cajas deben ser de la misma marca.
- 2 side fills (2-3 vías) tipo EAW KF 730/850, D&B Audiotechnik serie Q + Qsub o E12, Meyer UPA, TW audio, L´acoustics, Martin audio, o similares, con la amplificación recomendada por las marcas correspondientes.
- 2 drum fills 15". Se proponen marcas tipo EAW KF 850, D&B Q + Qsub, Meyer UPA, Martin audio, TW audio, L´acoustics, o similares con la amplificación recomendada por las marcas correspondientes.
- 4 sistemas para front-fill con un mínimo de 10" más motor de agudos. Marcas: las mismas de los puntos anteriores.
- 8 sistemas de monitorización In Ear. Marcas: Shure PSM900, Sennheiser G4 o similares.
- Todo ello con sus respectivos Rack de etapas de potencia y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Mesa de monitores



- 1 Mesa de mezclas 48 canales, 8 DCA, 8 mutes y 16 envíos auxiliares, mínimo. Marcas tipo: Midas M32, Pro-1, Digico SD9, Yamaha PM5DRH// MCL7//MCL748// CL 5/3// QL5, PM7 Digidesign Venue Profile o similar.

Microfonía

- 1 SET estándar completo de 24 micros para batería, voces, guitarras, etc, incluyendo las cajas de inyección. Marcas tipo: Shure, Sennheiser, Akg, Neumann o similares. NO marcas blancas y NO imitaciones.
- 8 micrófonos inalámbricos preferentemente Shure SM58 tipo Axient, UR4D, ULXD, o similares, de los cuales 4 serán de mano y los otros cuatro de diadema (con petaca y diadema). Dos de estos micrófonos serán utilizados también en la Zona Joven por las tardes.
- 12 cajas de inyección activas, marcas tipo: Klark Teknik, Bss, Countryman o similares.
- 32 pies de micrófonos grandes y pequeños, color negro preferiblemente, marca K&M o similar.
- Mangueras, cableado, Subpatches de escenario, sistemas de protección y accesorios completos para un correcto funcionamiento de todo el equipo descrito.

2.2. Equipo de Iluminación

Por el compromiso del Ayuntamiento de Pamplona con la sostenibilidad, se propone el uso exclusivo de focos y/o proyectores tipo LED. Con las excepciones del cañón de seguimiento y el puente frontal.

Focos y proyectores (material mínimo recomendado), podrá sustituirse por similar o superior

- 15 Proyectores PAR LED RGBW con zoom mínimo 120 W. Marcas: Martin, Cameo, Elation o similares.
- 4 recortes tipo ETC, Robert Juliat o similar. Para truss delantero con un mínimo de 750W.
- 1 cañón de seguimiento. HMI 1200 W mínimo.

Efectos

- 15 móviles Spot, tipo Vari* Lite, Robe, Martin, Chauvet, Elation, Cameo, Varilete o similares. Con una potencia mínima en led de 300 W.
- 15 móviles Wash, tipo Vari*Lite, Robe Robin 300 Clay Paky, Martin, Chauvet, Elation, Cameo, Varilete o similares. Con una potencia mínima en led de 300 W.
- 15 móviles Beam tipo Robe point, Mini pointe, Martin, Elation, Cameo, Varilete o similares.
- 8 cegadoras LED de 2 ó 4 lámparas u otros equivalentes con las mismas prestaciones.
- 2 máquinas de humo con turbina y con líquidos homologados.
- 4 proyectores estroboscópicos de al menos 1000 W, tipo Martin Atomic, Cameo, Elan Strobo RGBW o efecto similar.

Regulación y control

- 24 canales de dimmer de 10 Amp. tipo Avolite, Wholehog, MA Lighting. Martin, Camco o de similares características
- 1 mesa de control tipo Avolite, Holehog, MA Lighting. Chamsys o de similares características.
- 1 Intercom de, al menos, 2 canales independientes y un mínimo de 5 puestos.

Distribución eléctrica

- Sistema de acometidas y distribución de corriente eléctrica homologado y revisado según la normativa vigente y actualizado para las fechas de las fiestas.



- Cuadros eléctricos necesarios, con las protecciones debidas para todos los circuitos, con sus homologaciones y revisiones correspondientes según la normativa vigente y actualizado para esas fechas.

Estructuras

- 3 puentes de 40 x 40, y anchura del escenario.
- 6 motores de 0,5 Tn **D8+**. Para colgar los puentes.
- Rack de control (subida/bajada) de los motores del punto anterior.
- Accesorios necesarios para rigging de estos elementos.
- Todo este material contará con sus certificados y revisiones correspondientes.

2.3. Video y proyección audiovisual

- 2 pantallas LED de 5 x 4 metros (aproximadamente). Colocadas a ambos lados del escenario, junto a las torres de las P.A.'s (ver plano frontal). Del 6 al 14 de julio.
- 1 pantalla LED de 5 x 4 metros (aproximadamente) para las proyecciones propias de cada artista. Esta pantalla irá colocada en el fondo del escenario con los elementos necesarios para ser colgada (ver planos de vista frontal y de planta). Del 6 al 14 julio.
- Cableado señal.
- 2 cámaras FULL HD, como mínimo.
- Realización en directo de todos los conciertos, tanto de los artistas invitados como del artista principal.
- Mesa y equipo producción audiovisual, con toma HDMI .
- Caretas de animación y programación.
- Dos monitores para realización de 14" como mínimo.
- Mesa de realización de video.
- Cableado necesario.
- Telón de fondo compuesto por:
 1. Telón de tela corredero ignífugo para ocultación de la pantalla.
 2. Patas de tela ignífuga para afore de pantalla.
 3. Elementos para la colocación de estas telas.

3. Personal

- 1 encargado de producción que coordinará y se responsabilizará de todos los servicios de producción: carga descarga, seguridad, limpiezas, vigilancia, necesidades de los grupos... Será el encargado y responsable de todas las personas adscritas a la ejecución de este contrato. Deberá estar en contacto permanente con los responsables del Área de Cultura del Ayuntamiento.
- Al menos 4 personas para trabajos de carga y descarga. Personal necesario para realizar los diferentes trabajos necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades programadas: montaje de vallas, montaje de accesorios, carga y descarga de los grupos...
- **Seguridad.** Personal suficiente para cubrir las necesidades las 24 horas del día. Será el personal encargado de la seguridad de todas las actividades programadas.
 - Las zonas mínimas a cubrir serán: Valla antiavalancha, control de sonido e iluminación, backstage... Así como todas las zonas determinadas por el ayuntamiento, por el responsable de producción y los grupos.
 - Al término de las actividades programadas y hasta el comienzo de las actividades del día siguiente se proporcionará un servicio de vigilancia encargada de vigilar: todos los equipos técnicos de sonido e iluminación, camerinos, backstage y todos los elementos que estén al servicio de las diferentes programaciones.
 - Este personal estará debidamente formado e identificado, y estará coordinado por un responsable de seguridad y el responsable de producción.



- Personal suficiente para satisfacer las **necesidades de los grupos** en camerinos.
- El personal de asistencia técnica constará al menos de:
 - 1 técnico de P.A.
 - 1 técnico de monitores.
 - 1 técnico de iluminación.
 - 2 auxiliar técnico de escenario (backstage).
 - 2 operadores de cámara.
 - 1 realizador de video.
 - 1 Regidor responsable del equipo técnico y encargado de coordinarse con el responsable del Ayuntamiento y con los grupos en sus aspectos técnicos.

Este personal es de obligado cumplimiento para los conciertos de todos los días.

4. Otros

- El adjudicatario deberá presentar planos de cotas (planta y laterales) y 3D con la disposición de los focos en el escenario.
- Catering de cortesía para los grupos actuantes y equipo técnico de los días 8 y 9 de julio (dos grupos por día) que consistirá en un surtido de refrescos, bebidas energéticas, cervezas, agua, zumos, vino y licores, así como sándwiches variados fríos y calientes, frutos secos y otros. Dicho catering estará adaptado a las peticiones de los distintos grupos actuantes según contrato con el artista.
- No permanecerá estacionado ningún vehículo en el interior ni en el exterior del recinto del escenario. Los vehículos que se requieran para el montaje y desmontaje de los diferentes espectáculos accederán al escenario por la rampa desde la acera de la rotonda únicamente para carga y descarga. Del mismo modo se comportarán los vehículos de artistas y personal de producción.
- A los vehículos necesarios tanto para la producción, seguridad, de los artistas u otros, se les asignará un lugar de aparcamiento cerca de la ubicación del escenario.
- El adjudicatario estará obligado a la impresión y colocación de tres lonas con el diseño que facilite el Área de Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona. De estas lonas, dos se colocarán en las torres de voladura de los costados del escenario, con unas medidas aproximadas de 10 x 2 metros (alto x ancho), y en el dintel triangular con unas medidas aproximadas de 12 x 2 metros (ancho/frente x alto centro) aproximadamente. La adjudicataria se encargará de proveer los elementos necesarios para que todas las lonas estén tensas. Una vez terminado el contrato, el adjudicatario entregará las lonas al Ayuntamiento.
- El adjudicatario no instalará publicidad alguna, excepto en zona de barras, ni de los elementos constructivos ni de su productora, salvo autorización expresa y previa del Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento se reserva el derecho de instalar cualquier tipo de soporte publicitario en las infraestructuras con arreglo al sistema de sponsorización.
- El adjudicatario no podrá utilizar las imágenes que se proyecten en las pantallas LED para ningún cometido, tal como venta o promoción u otros no descritos en este párrafo, sin consentimiento expreso del Ayuntamiento de Pamplona.

5. Hostelería

- Se autorizará la gestión de una terraza-bar del 6 al 14 de julio (explotada a cuenta y riesgo del adjudicatario). Siendo a cargo del adjudicatario las instalaciones y su explotación. El formato de la terraza-bar se adaptará a los dos formatos que se desarrollan en su apartado correspondiente.
- La instalación será de carácter excepcional para el periodo de San Fermín, del 6 al 14 de julio (a cuenta y riesgo del adjudicatario).



- El adjudicatario del contrato estará obligado a minimizar el impacto ambiental de su actividad durante la ejecución del contrato. Entre otras medidas que pueda poner en práctica para minimizar dicho impacto, estará obligado a realizar lo siguiente:
 1. Utilizar solamente vasos de cristal o de plástico reutilizables, quedando prohibido el uso de vasos de plástico no reutilizable. Si el adjudicatario opta por utilizar vasos de plástico reutilizables podrá cobrar al cliente un máximo de 1 euro por vaso en concepto de depósito, que le será devuelto tras la restitución del vaso (aunque esté deteriorado). En este caso, los clientes serán informados de cómo funciona el sistema y del objetivo principal del mismo: la reducción de la producción de residuos. El adjudicatario estará obligado a servir las bebidas en los vasos reutilizables que los clientes posean, si así lo solicitan, sin que se les cobre un depósito e independientemente de que el vaso haya sido suministrado previamente por la empresa adjudicataria. El adjudicatario estará obligado a sustituir el vaso reutilizable a los clientes por otro limpio, si así lo solicitan, sin volver a cobrarles el depósito.
 2. Minimizar el consumo energético mediante la utilización de tecnologías de iluminación LED o de bajo consumo.

El servicio de hostelería se regirá por las siguientes normas:

- **Servicio “normal”:** Estará permitida la venta de alcohol.
 - Todas las mañanas durante los espectáculos de danzas y Herri Kirolak.
 - Todas las noches a partir de las 22:45 horas.
- **Servicio “Zona joven”:** Debido al público joven al que van dirigidas las actividades, queda prohibido el servicio y venta de bebidas alcohólicas y energéticas. El servicio de hostelería estará adaptado al público joven/adolescente.
 - Todas las tardes del 7 al 14 ambos inclusive se declara Zona libre de alcohol durante los espectáculos y actividades dirigidos al público joven/adolescente. De 19:00 a 22:45 horas.
 - Las instalaciones (carpas, neveras, banderolas publicitarias...) NO deberán tener impresa ninguna clase de publicidad de bebidas alcohólicas ni energéticas, en ningún elemento de la misma.
- El lugar ocupado deberá quedar en las debidas condiciones de limpieza, procediéndose en caso de incumplimiento en ejecución sustitutoria municipal.
- El espacio a ocupar supondrá una superficie aproximada de 94 m² y el lugar a ocupar será hacia el túnel de acceso calle Abejeras-Sancho el Fuerte, pero sin perturbar el tránsito peatonal ni los eventos programados en la misma plaza.
- Serán por cuenta del adjudicatario el mobiliario e instalaciones necesarias para la instalación de la terraza-bar en la Plaza de los Fueros, contando siempre con el informe favorable de las áreas de Seguridad Ciudadana, Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad, y Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.
- Igualmente, serán por cuenta del adjudicatario el gasto del personal y de los consumibles que deba proveer para la prestación del servicio.
- Se mantendrán las dependencias, instalaciones, maquinaria y otros elementos necesarios en el objeto de la contratación en perfectas condiciones, tanto de conservación como higiénico-sanitarias.
- Serán por cuenta del adjudicatario las reparaciones o reposiciones necesarias para el uso correcto del servicio en las debidas condiciones exigidas por el Ayuntamiento de Pamplona.
- Serán por cuenta del adjudicatario los suministros de agua y energía eléctrica que ocasionen, así como recogida de basuras y alcantarillado.



- El adjudicatario deberá cumplir con la legislación vigente en cada momento en cuanto a la venta de alcohol a menores.
- No está permitida la venta de tabaco.
- El horario de apertura vendrá recogido en el bando municipal aprobado para las fiestas de San Fermín 2022, y en todo caso, será el indicado por el área de Seguridad Ciudadana.
- Se reservará un tramo de barra a una altura de 0,70 metros y con una anchura de 1,50 metros para uso de personas en silla de ruedas.
- La zona de barras podrá contar con patrocinio, el cual será comunicado al Ayuntamiento en la presentación de la oferta. Todo lo referente a patrocinio será conforme a la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad y el resto de normativa sectorial aplicable. Por otro lado, el Ayuntamiento se reserva el derecho a vetar el patrocinio propuesto por la licitadora cuando considere que es inapropiado para el público al que va dirigida la actividad.

6. Seguimiento y memoria

Diariamente el adjudicatario facilitará al Ayuntamiento de Pamplona –Área de Cultura e Igualdad- una estimación del número de asistentes a la actuación de la noche anterior (las enviarán al correo j.l.mosquera@pamplona.es y a j.diez@pamplona.es). Igualmente, enviarán, al servicio de comunicación (s.comunicacion@pamplona.es) imágenes digitales de carácter profesional (fotografías o vídeos) de cada una de las actuaciones. Las imágenes incluirán tomas tanto de los artistas y el escenario como del público asistente. Tras la finalización del contrato, el adjudicatario presentará una memoria de la ejecución del contrato junto con la factura electrónica del contrato. Dicha memoria se presentará en soporte escrito y digital (CD/DVD/Pendrive) y deberá incluir:

- Descripción de la actividad realizada y valoración de la misma.
- Estimación del público asistente y breve descripción del público mayoritario de cada uno de los conciertos.
- Imágenes digitales, de carácter profesional (imágenes y/o vídeos) de todas las actividades realizadas. Incluirá tanto imágenes de los artistas y grupos participantes como del público asistente.
- Imágenes digitales y/o video del aspecto final del montaje de todas las infraestructuras (escenario, camerinos, backstage...) desde todos los puntos de vista (frontal, trasero, lateral...).
- Sugerencias para la mejora de la actividad en próximas celebraciones.
- Dossier de prensa que recoja toda la información relativa a las actividades del espacio.

7. Normativa para lote 1

- Deberá cumplir las normas establecidas en cuanto a limitación de emisión de sonido de conformidad con la tabla B1 Anexo III y Anexo IV, Métodos y procedimientos de evaluación para los índices acústicos del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, no se permitirá el funcionamiento de actividades o instalaciones cuyo nivel sonoro exterior, medido a una distancia de 0,5 a 1 metro de la fachada habitable exterior y a 1,2 metros de altura del suelo interior, sobrepase los 60 dBA de día y los 50 dBA de noche, en sectores del territorio con predominio de uso residencial.
- En cuanto a las actividades de hostelería deberá cumplir en todo momento la normativa del Ayuntamiento a tal efecto. El montaje de dichas barras correrá por cuenta de la empresa organizadora, y estas actividades de hostelería cumplirán la normativa sanitaria vigente, y especialmente el Reglamento (CE) nº 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, el RD 3484/2000,



de comidas preparadas, y la Ordenanza de Higiene Alimentaria de Pamplona (BON nº 25, de fecha 27/02/2006).

- La empresa adjudicataria deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social para con sus trabajadores y cumplir con todas las obligaciones preventivas: evaluación de riesgos de las tareas a realizar, planificación de actividades preventivas, formación e Información a los trabajadores, vigilancia de la salud, entrega de los equipos de protección Individual pertinentes. Igualmente, deberá haber verificado el cumplimiento de estas mismas obligaciones en las posibles empresas a las que pudiera subcontratar.
- La empresa adjudicataria deberá colocar todos aquellos elementos, protecciones, etc.; que sean obligatorios por la normativa de prevención aplicable a espacios de trabajo.
- Asimismo, la empresa adjudicataria garantizará que todos los equipos de trabajo a utilizar, que puedan suponer un riesgo, dispondrán del Certificado de Conformidad (CE) habiéndose verificado en las máquinas la puesta en conformidad.

8. Obligaciones del Ayuntamiento de Pamplona

- Acometida eléctrica conforme a la potencia disponible en el emplazamiento (100 kw) mediante cuadro eléctrico con las debidas protecciones. Se facilitará la conexión a dicho cuadro, a partir del cual toda la instalación eléctrica es responsabilidad del adjudicatario.
- Facilitar los logos y diseños de las lonas con la antelación suficiente para su impresión.
- Facilitar el documento con los riders y necesidades (atención, catering...) de los distintos grupos que actúan a lo largo de la programación para San Fermín en la Plaza de los Fueros.
- Facilitar el acceso de vehículos y su estacionamiento cerca del emplazamiento, conforme a las instrucciones señaladas por Protección Ciudadana. Para ello el adjudicatario presentará con anterioridad suficiente el plan de montaje y desmontaje para su coordinación con las Áreas pertinentes.

LOTE 2. PLAZA COMPAÑÍA

La ejecución de todas las tareas necesarias para la realización de los conciertos programados por el Ayuntamiento de Pamplona en las fiestas de San Fermín en la plaza de Compañía. Los conciertos previstos para esta plaza, se realizarán del 6 al 13 de julio ambos inclusive, en horario de tarde a las 20:00 horas, y los conciertos de noche, que comenzarán a las 23:45 horas.

Entre otras tareas serán por cuenta del adjudicatario:

- Instalación del escenario cubierto o con cubierta y las vallas del recinto escénico.
- Las labores de sonorización e iluminación durante los eventos musicales. Están incluidas todas las pruebas de sonido e iluminación necesarias para el correcto desarrollo del evento, tanto previas al comienzo de los conciertos como las labores de sonorización e iluminación durante los conciertos de la tarde y de la noche.
- Carga y descarga del material que, para la realización de los conciertos, traigan consigo las formaciones musicales y artistas.
- La recepción de los artistas que actúen cada día y su atención durante el tiempo que se encuentren cerca del escenario preparando su actuación en la fecha y hora que les corresponde por contrato, siendo responsabilidad del adjudicatario la seguridad y el confort de estos.



- La seguridad del espacio las 24 horas del día, con especial atención a los momentos en que los artistas estén en el recinto y en los momentos de la actuación.
- Acondicionamiento de los camerinos, con mesas, sillas, espejos (al menos uno de ellos de cuerpo entero) y perchero con una docena de perchas, así como del catering de cortesía.
- La limpieza de baños y camerinos en a frecuencia necesaria para que estén en óptimas condiciones de uso en todo momento.
- Será responsabilidad de la adjudicataria la gestión de los respectivos riders y backline de los grupos, necesarios para la realización de las actuaciones musicales que se realicen en este espacio. El Ayuntamiento de Pamplona le suministrará la información necesaria para este cometido y asumirá el gasto que se genere directamente por equipamiento extra no recogido en este pliego. La adjudicataria presentará al responsable del contrato un presupuesto de los posibles costes generados por dichos extras, para la aceptación de este por parte de dicho responsable.
- Todas aquellas otras labores no descritas en este pliego pero que se consideren necesarias para la buena ejecución del contrato.

1. Escenario y vallas

- Escenario cubierto o planchada más cubierta: Colocación de una plataforma escenario de 10 x 8 metros útiles (ancho x fondo) de espacio escénico, a la altura de un metro del suelo en su parte anterior (lado del público), y con rampa de acceso lateral y/o trasera.
- En el lado derecho visto desde el público, se colocará una plataforma de 2 x 4 metros (frente x fondo) para la colocación de los técnicos y el material necesario para el sistema de monitores y backstage.
- La cubierta será de lona ignífuga (M1), y debe servir tanto para la protección del espacio escénico de los artistas como para las P.A. voladas, y a una altura mínima de 8 metros desde la parte más baja de la cubierta hasta la plataforma del escenario (9 metros desde el suelo).
- Los cerramientos laterales y del fondo estarán formados por paños tipo tul transpirable para la circulación del aire, con tratamiento ignífugo M1 de color negro satinado.
- Tanto la estructura como la instalación del escenario debe estar totalmente homologadas conforme a la normativa vigente y la documentación actualizada para esas fechas.
- El perímetro exterior del escenario desde la planchada hasta el suelo estará rodeado con elementos rígidos como madera, etc. y pintado en color rojo. El techo, fondo y laterales del escenario, deberán estar decorados siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento de Pamplona.
- Cercado lateral por vallas tipo obra de 3 x 1,8 m. (ancho x alto) aproximadamente, a ambos lados del escenario, con pie de hormigón, caucho o similar a un metro de distancia en la parte derecha del escenario. En la parte izquierda del escenario mirando desde la parte del público, la valla se prolongará hasta el edificio lindante de la izquierda que hay a ese lado de la plaza. En esta valla se deberá colocar una puerta de acceso de unos 85 cm de ancho, para la entrada de personas (con cerradura y tres copias de llaves para el Área de Cultura). El recubrimiento de este vallado, debe ser de doble malla de ocultación negra (preferiblemente rafia), que permita la privacidad en el backstage y alrededor del escenario, evitando la visión del público de dichas zonas. El Área de Cultura facilitará lonas para aumentar la opacidad del recinto, la licitadora será la encargada de su colocación, su recogida y devolución a los almacenes del área.
- Además del cercado anterior, también se debe cerrar las escaleras que van hacia la calle Calderería, con tres vallas, sujetas a la pared con elementos metálicos, y sus respectivos pies de hormigón, caucho o similar, de iguales características del punto anterior y la misma clase de recubrimiento de la valla.
- Módulos cubrecables suficientes para la protección de los cables de iluminación y sonido que van desde el escenario hasta el punto de control técnico.
- Una carpa de 3 x 3 metros plastificada, para la protección de los materiales (mesas, rack, etc.) del punto de control sobre todo de la lluvia.



- Los materiales y componentes de los escenarios deberán de tener sus correspondientes homologaciones de fabricación y montarse adecuadamente respondiendo a los esfuerzos que en su uso normal sean sometidos y conforme a dichas homologaciones.
- Toda instalación de escenarios dispondrá de su toma de tierra correspondiente.
- En caso de subcontratación de alguno de los materiales, el adjudicatario tiene el deber de presentar documento de compromiso de su parte con la empresa subcontratada.
- El adjudicatario deberá presentar de forma obligatoria certificado del montaje final de toda la estructura descrita anteriormente, firmado por un técnico competente, en el que se certifique que se cumple todos los requisitos de la normativa vigente.
- Todo el montaje deberá estar terminado para el **4 de julio a las 19:00 horas**. De ésta manera se reserva el día 5 de julio para la revisión y aprobación de toda la estructura tanto por el técnico colegiado encargado de tramitar el certificado de montaje como por parte del Ayuntamiento.

2. Sonido e iluminación

2.1. Sonido

Sonido sistema de P.A. LINE ARRAY (voladas)

- Compuesto de dos o tres vías activas en dos arrays (L, R), voladas de escenario o estructura propia y subgraves en el suelo, diseñado, adecuado y optimizado para el lugar (Plaza Compañía).
- Cajas: al menos un sistema de 5 cajas por lado y los subgraves de 18" (pulgadas) de la misma marca y en proporción adecuada a las anteriores.
- Marcas: D&B Audiotechnik serie J, V, E.A.W 760, Meyer M series, TW audio Vera 36, Martin Audio series WL, L'acoustic Kara, K2 o similar.
- Rack de etapas de potencia más crossover, adecuados al material descrito anteriormente, y en número necesario para un correcto funcionamiento del equipo.
- Material y demás elementos para colgar las cajas.
- Todos los elementos de volado, motores, eslingas, grilletes y otros, deberán estar con sus respectivos certificados y revisiones puestos al día.

Control de P.A.

- Mesa de mezclas digital de 48 canales y 16 Auxiliares como mínimo, 8 DCA, 8 mutes... Marcas: Yamaha PM 5D HR o CL-5, PM7 Digidesign Venue Profile, Digico SD 9/10, Midas series PRO, Soundcraft series V o similares.
- PC portátil con software de gestión y análisis de audio (CD y MP3).

Sistema de monitores

- 6/8 monitores de suelo 12" o 15" tipo EAW, D&B serie alta gama, Meyer, Martin LE200 o de similares características. Todos de igual marca y modelo.
- Un front fill con las cajas suficientes para una cobertura de 10 mts.
- 2 drum fills 15" marcas tipo EAW KF 730/850, D&B serie alta gama, Meyer UPA, Martin audio o similares.
- 2 side fills (2 o 3 vías) tipo EAW KF 730/850, D&B serie alta gama, Meyer UPA, Martin audio o similares.
- 6 sistemas de monitorización In Ear.

Mesa de monitores

- 1 Mesa de mezclas 48 canales, 8 DCA, 8 mutes y 16 envíos auxiliares, mínimo. Marcas tipo: Midas M32, Pro-1, Digico SD9, Yamaha PM5DRH// MCL7//MCL748// CL 5/3// QL5, PM7 Digidesign Venue Profile o similar.



Microfonía

- 1 SET estándar completo de 24 micros para batería, voces, guitarras, etc., incluyendo las cajas de inyección. Marcas tipo: Shure, Sennheiser, Akg, Neumann o similares. NO marcas blancas y NO imitaciones.
- 8 micrófonos inalámbricos preferentemente Shure SM58 tipo Axient, UR4D, ULXD, o similares, de los cuales 4 serán de mano y los otros cuatro de diadema (con petaca y diadema).
- 12 cajas de inyección activas, marcas tipo: Klark Teknik, Bss, Countryman o similares.
- 32 pies de micrófonos grandes y pequeños, color negro preferiblemente, marca K&M o similar.
- Mangueras, cableado, Subpatches de escenario, sistemas de protección y accesorios completos para un correcto funcionamiento de todo el equipo descrito.

2.2. Iluminación

Focos y proyectores (material mínimo recomendado), podrá sustituirse por similar o superior

- 10 Proyectores PAR LED RGBW con zoom mínimo 120 W. Marcas: Martin, Cameo, Elation o similares.
- 4 recortes tipo ETC, Robert Juliat o similar. Para truss delantero con un mínimo de 750W.

Efectos

- 8 móviles Spot, tipo Vari* Lite, Robe, Martin, Chauvet, Elation, Cameo, Varilete o similares. Con una potencia mínima en led de 300 W.
- 8 móviles Wash, tipo Vari* Lite, Robe Robin 300 Clay Paky, Martin, Chauvet, Elation, Cameo, Varilete o similares. Con una potencia mínima en led de 300 W.
- 8 móviles Beam tipo Robe point, Mini pointe, Martin, Elation, Cameo, Varilete o similares.
- 4 Proyectores fresnell 2kw, Robert Juliat o similares.
- 4 proyectores estroboscópicos de al menos 1000 W, tipo Martin Atomic, Cameo, Elan Strobo RGBW ó efecto similar.
- 4 cegadoras LED de 2 ó 4 lámparas u otros equivalentes con las mismas prestaciones.
- 2 máquinas de humo con turbina y con líquidos homologados.

Regulación y control

- 24 canales de dimmer de 10 Amp. tipo Avolite, Wholehog, MA Lighting, Martin, Camco o de similares características.
- 1 mesa de control tipo Avolite, Chansys, LT, Holehog 4, MA Lighting o de similares características.
- 1 Intercom de, al menos, 2 canales independientes y un mínimo de 4 puestos.

Distribución eléctrica

- Sistema de acometidas y distribución de corriente eléctrica homologado y revisado según la normativa vigente y actualizado para las fechas de las fiestas.
- Cuadros eléctricos necesarios, con las protecciones debidas para todos los circuitos, con sus homologaciones y revisiones correspondientes según la normativa vigente y actualizado para esas fechas.

Estructura

- 1 Puente trasero truss, adecuado a las medidas del escenario, y/o colgado del mismo.
- 1 Puente intermedio truss, adecuado a las medidas del escenario, y/o colgado del mismo.
- 1 Puente delantero truss adecuado a las medidas del escenario, y/o colgado del mismo.



- Polipastos con cadena de 12 metros (los necesarios) para elevar los truss con el material a la estructura. En caso que se utilicen motores para la elevación de los truss, deberán ser motores de **0,5 Tn D8+**, y tener su correspondiente rack de control (subida/bajada) de los motores.
- Las tarimas (2x1 m.) necesarias (aproximadamente 8) regulables en altura para destacar algún elemento del espectáculo (batería, teclados, vientos...) y/o cambios rápidos de riders de los distintos grupos (con sistema de movimiento, ruedas). Serán tarimas tipo Rosco Nivoflex o similar.
- Todo este material con sus certificados y revisiones correspondientes y actualizados.

Si las necesidades de la actuación requieren de más potencia eléctrica que la suministrada en el emplazamiento, el adjudicatario la suplementará por su cuenta con un grupo electrógeno.

3. Personal

- 1 encargado de producción que coordinará y se responsabilizará de todos los servicios de producción: carga descarga, seguridad, limpiezas, vigilancia, necesidades de los grupos... Será el encargado y responsable de todas las personas adscritas a la ejecución de este contrato. Deberá estar en contacto permanente con los responsables del Área de Cultura del Ayuntamiento.
- Al menos 2 personas para trabajos de carga y descarga.
- Seguridad: una persona de seguridad que estará debidamente formado e identificado. Esta persona estará coordinada el responsable de producción.
- Personal de sonido e iluminación:
 - o 1 técnico de P.A.
 - o 1 técnico de monitores.
 - o 1 técnico de iluminación.
 - o 1 auxiliar técnico de escenario (backstage).
 - o 1 Regidor responsable del equipo técnico y encargado de coordinarse con el responsable del Ayuntamiento y con los grupos en sus aspectos técnicos.

Este personal es de obligado cumplimiento para todos los días. En caso necesario de mayor número de personal debido a un concierto de nivel superior, algún día en concreto, el adjudicatario debe realizar dicho servicio siendo el gasto del mismo por su cuenta.

4. Otros

- Catering de cortesía para los grupos actuantes y equipo técnico que consistirá en un surtido de refrescos, bebidas energéticas, cervezas, agua, zumos, vino y licores, así como sándwiches variados fríos y calientes, frutos secos y otros. Dicho catering estará adaptado a las peticiones de los distintos grupos actuantes según contrato con el artista.
- No permanecerá estacionado ningún vehículo en el interior ni en el exterior del recinto del escenario. Los vehículos que se requieran para el montaje y desmontaje de los diferentes espectáculos accederán al escenario únicamente para carga y descarga. Del mismo modo se comportarán los vehículos de artistas y personal de producción.
- El adjudicatario estará obligado a la impresión y colocación de dos lonas con el diseño que facilite el Área de Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona. Estas lonas se colocarán en las P.A.'s y tendrán unas medidas de 10 x 2 metros (alto x ancho). La adjudicataria se encargará de proveer los elementos necesarios para que todas las lonas estén tensas. Una vez terminado el contrato, el adjudicatario entregará las lonas al Ayuntamiento.
- El adjudicatario no instalará publicidad alguna ni de los elementos constructivos ni de su productora, salvo autorización expresa y previa del Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento se reserva el derecho de instalar cualquier tipo de soporte publicitario en las infraestructuras con arreglo al sistema de patrocinación.



- El adjudicatario será el encargado de que la zona destinada a personas de movilidad reducida esté siempre disponible para ellas.

5. Seguimiento y memoria

Diariamente el adjudicatario facilitará al Ayuntamiento de Pamplona –Área de Cultura e Igualdad- una estimación del número de asistentes a la actuación de la noche anterior (las enviarán al correo jl.mosquera@pamplona.es y a j.diez@pamplona.es).

Igualmente, enviarán, al servicio de comunicación (s.comunicacion@pamplona.es) imágenes digitales de carácter profesional (fotografías o vídeos) de cada una de las actuaciones. Las imágenes incluirán tomas tanto de los artistas y el escenario como del público asistente.

Tras la finalización del contrato, el adjudicatario presentará una memoria de la ejecución del contrato junto con la factura electrónica del contrato. Dicha memoria se presentará en soporte escrito y digital (CD/DVD/Pendrive) y deberá incluir:

- Descripción de la actividad realizada y valoración de la misma.
- Estimación del público asistente y breve descripción del público mayoritario de cada uno de los conciertos.
- Imágenes digitales, de carácter profesional (imágenes y/o vídeos) de todas las actividades realizadas. Incluirá tanto imágenes de los artistas y grupos participantes como del público asistente.
- Imágenes digitales y/o video del aspecto final del montaje de todas las infraestructuras (escenario, camerinos, backstage...) desde todos los puntos de vista (frontal, trasero, lateral...).
- Sugerencias para la mejora de la actividad en próximas celebraciones.
- Dossier de prensa que recoja toda la información relativa a las actividades del espacio.

6. Normativa para lote 2

- Deberá cumplir las normas establecidas en cuanto a limitación de emisión de sonido de conformidad con la tabla B1 Anexo III y Anexo IV, Métodos y procedimientos de evaluación para los índices acústicos del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, no se permitirá el funcionamiento de actividades o instalaciones cuyo nivel sonoro exterior, medido a una distancia de 0,5 a 1 metro de la fachada habitable exterior y a 1,2 metros de altura del suelo interior, sobrepase los 60 dBA de día y los 50 dBA de noche, en sectores del territorio con predominio de uso residencial.
- La empresa adjudicataria deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social para con sus trabajadores y cumplir con todas las obligaciones preventivas: evaluación de riesgos de las tareas a realizar, planificación de actividades preventivas, formación e Información a los trabajadores, vigilancia de la salud, entrega de los equipos de protección Individual pertinentes. Igualmente, deberá haber verificado el cumplimiento de estas mismas obligaciones en las posibles empresas a las que pudiera subcontratar.
- La empresa adjudicataria deberá colocar todos aquellos elementos, protecciones, etc.; que sean obligatorios por la normativa de prevención aplicable a espacios de trabajo.



- Asimismo, la empresa adjudicataria garantizará que todos los equipos de trabajo a utilizar, que puedan suponer un riesgo, dispondrán del Certificado de Conformidad (CE) habiéndose verificado en las máquinas la puesta en conformidad.

7. Obligaciones del Ayuntamiento de Pamplona

- Facilitar la acometida eléctrica conforme a la potencia disponible en el emplazamiento, 45KW, mediante cuadro eléctrico con las debidas protecciones. Se facilitará la conexión a dicho cuadro, a partir del cual toda la instalación eléctrica es responsabilidad del adjudicatario.
- Facilitar los logos y diseños de las lonas con la antelación suficiente para su impresión.
- Facilitar los contactos para la gestión de riders, backline y catering de los distintos grupos que actúan a lo largo de la programación para San Fermín en la Plaza de Compañía.
- Facilitar al adjudicatario el acceso de vehículos y su estacionamiento cerca del emplazamiento, conforme a las instrucciones señaladas por Protección Ciudadana. Para ello el adjudicatario presentará con anterioridad suficiente el plan de montaje y desmontaje para su coordinación con las Áreas pertinentes.

LOTE 3. PASEO SARASATE

La ejecución de todas las tareas necesarias para la realización de las actuaciones programadas por el Ayuntamiento de Pamplona en las fiestas de San Fermín en el escenario del Paseo Sarasate. Las actuaciones se realizarán los siguientes días:

- Actuación de una orquesta sinfónica (40 componentes) el día 7 de julio, en torno a las 13:00 horas.
- Actuaciones de Jotas por las mañanas los días 8, 9, 11, 12 y 14 de julio. Tendrán lugar a las 12 horas y con una duración aproximada de una hora.
- Alarde de Txistularis. 10 de julio. Tendrá lugar aproximadamente a las 12:30 horas.
- Actuación el día de los mayores: 13 de julio. Las actuaciones se prolongarán hasta las 14:30 horas aproximadamente. La actuación correrá a cargo de dos grupos que actuarán consecutivamente y con un número de componentes aproximado de 35 personas cada uno.
- Actuaciones de dantza (tres días) bertsolaris (tres días) y otros. Estas actuaciones se realizarán del 7 al 14 de julio, ambos inclusive, en horario de 19:00 a 20:00 horas (1 hora aproximadamente).

Entre otras tareas serán por cuenta del adjudicatario:

- Instalación del escenario y vallas de perímetro.
- Las labores de sonorización durante las actuaciones musicales, tanto de mañana como de tarde. Están incluidas todas las pruebas de sonido necesarias para el correcto desarrollo del evento, tanto previas al comienzo de las actuaciones como en cada una de ellas.

Para **los actos del día 10 por la mañana y del día 13 por la tarde** no será necesaria la sonorización ya que en estos actos se contrata junto con el espectáculo. No obstante, será necesario despejar la posible infraestructura de iluminación y sonido que se haya colocado, para facilitar el montaje de la nueva infraestructura.

- La recepción de los artistas que actúen cada día, su atención durante el tiempo que se encuentren cerca del escenario preparando su actuación en la fecha y hora que les corresponde por contrato, y la seguridad y confort de estos.



- La seguridad del espacio (escenario y backstage) en los momentos previos, posteriores y en especial los artistas estén en el recinto y en las de las actuaciones.
- En caso que el adjudicatario decida dejar el equipo de sonido montado todo el día, la seguridad del mismo será bajo su responsabilidad. De 14:00 a 17:00 horas habrá auxiliares de protección que colaborarán en estas tareas.
- Y todas aquellas otras labores no descritas en este pliego pero que se consideren necesarias para la buena ejecución del contrato.

1. Escenario.

La empresa adjudicataria está obligada a:

- Escenario. Colocación de una plataforma/escenario de 10 metros de boca por 8 metros de fondo a 1 metro de altura, de los cuales, los dos últimos metros deben ir a 1,2 metros de altura, con su respectivo faldón.
- El escenario dispondrá de techo cubierto a dos aguas y cerramiento trasero y lateral. La altura de la cubierta desde la planchada en su parte más baja será aproximadamente de 3 metros, en el frontal del escenario. El adjudicatario deberá tener en cuenta el respeto al arbolado presente en el paseo para ajustar las medidas.
- Deberá llevar cerramiento de madera en la parte frontal (entre escenario y suelo) pintado en rojo (medidas aproximadas). Tanto la estructura como la instalación del escenario estarán totalmente homologadas conforme a la normativa vigente.
- Una escalera con barandilla en la parte trasera y una rampa de acceso con pendiente apta para silla de ruedas.
- Dentro del espacio escénico deben incluirse cuatro (4) focos LED de “trabajo interior escenario”. La instalación contará con su interruptor de encendido/apagado colocado en la zona backstage, accesible a pie de escenario.

RECRECIMIENTO: Para la actuación del día 13 por la tarde será necesario recrear el escenario con una planchada de 12 metros de boca y 4 metros de fondo, en su parte frontal y a la misma altura que el existente. Este recrecimiento deberá eliminarse con tiempo suficiente para que la actuación del día siguiente por la mañana pueda desarrollarse con total normalidad y sin este añadido. El frontal deberá llevar faldón de color negro.

2. Sonido

Provisión de equipos de sonido necesarios, adaptado al tipo de actuaciones programadas para ese lugar y a los grupos actuantes.

- Para el día 7 no se necesitará sonorizar la orquesta, sino solo microfonía de presentación.
- Para los actos del día 10 por la mañana y del día 13 por la tarde no será necesaria la sonorización ya que en estos actos se contrata junto con el espectáculo. No obstante, será necesario despejar la posible infraestructura de iluminación y sonido que se haya colocado, para facilitar el montaje de la nueva infraestructura.

Sonido sistema de P.A. LINE ARRAY (voladas)

- Equipo de sonido de 8.000 W. aproximadamente, sistema de P.A. voladas. El número de cajas de altavoces estará supeditado a la ofertada, al igual que los subgraves (en el suelo).
- Las P.A. deberán ir en torres telescópicas tipo Genie.
- Mesa de mezclas digital de no menos de 24 canales, con canales auxiliares, 8 DCA, 8 mutes...
- Equipo de monitores compuesto de 6 cajas como mínimo de unos 1.000 W. aproximadamente y su respectiva mesa de monitores.
- Set completo de micrófonos de alta gama, en número necesario para cumplir con las necesidades de los artistas con sus respectivos pies. También 4 micrófonos inalámbricos y otros 4 de diadema.



- Instalación eléctrica desde el cuadro eléctrico, así como personal que atienda las necesidades que se requieran durante el montaje y desarrollo de los diferentes espectáculos. Si las necesidades de la actuación requieren de más potencia que la suministrada en el emplazamiento, el adjudicatario la suplementará con un grupo electrógeno.

3. Elementos auxiliares

- Una caseta que actuará como camerinos. Esta caseta estará dotada al menos de 10 sillas, 1 mesa, 2 percheros de pie, una docena de perchas y un espejo.
- Cercado completo y perimetral abarcando todo el montaje y compuesto por vallas de mallazo de 3 metros de ancho x 2 metros de altura totalmente cincadas. Las vallas de las partes laterales y trasera estarán cerradas de manera “permanente” (con algún elemento que no se pueda cortar rápidamente. Ejemplo: bridas metálicas). Las vallas de la parte delantera se retirarán para los espectáculos y se deberán cerrar una vez acabado los espectáculos tanto de mañana como de tarde, para evitar el acceso al escenario. Por ello se cerrarán con elementos que se desmonten con facilidad (por ejemplo, bridas de plástico).
- El cerramiento trasero constará de 2 puertas de entrada en su parte trasera: una de unos 85 cm para la entrada de personas (con cerradura y tres copias de llaves para el Área de Cultura) y otra para facilitar las labores de carga y descarga (aproximadamente de 2 metros). Entre ambas puertas se incluirá una parte fija (quesito) para dotar de robustez de la estructura.
- El espacio de este cercado perimetral abarcará de ancho un metro a cada lado del escenario del escenario y se prolongará 12 metros hacia atrás contados a partir de que acabe el escenario. Para el montaje, deberán de coordinarse con el responsable de infraestructuras del área de Cultura.
- El recubrimiento del vallado perimetral (trasera –incluso las puertas- y laterales) de esta infraestructura, debe ser de **dobles malla** de ocultación negra (tipo rafia o material más opaco), que permita la privacidad en el interior del vallado, evitando la visión del público de dicha zona, y poder cambiarse sin ser vistos. En el caso de que el Área de Cultura facilite lonas para aumentar la opacidad del recinto, la licitadora será la encargada de su colocación, su recogida y devolución a los almacenes del área.
- En la documentación, se presentará un plano de disposición de todos los elementos con sus medidas.
- Toda instalación del escenario dispondrá de su toma de tierra correspondiente.
- En caso de subcontratación de alguno de los materiales, el adjudicatario tiene el deber de presentar documento de compromiso de su parte con la empresa subcontratada.
- Una vez realizado el montaje del escenario, el adjudicatario deberá presentar el certificado de montaje firmado por un técnico competente, en el que certifique que se cumple todos los requisitos de la normativa vigente.
- El adjudicatario estará obligado a la impresión y colocación de cuatro lonas con el diseño que facilite el Área de Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.
 - Dos se colocarán en las P.A.´s y tendrán unas medidas de 4 x 2 metros (alto x ancho).
 - Una en el dintel triangular con unas medidas aproximadas de 10 x 2 metros (ancho/frente x alto centro) aproximadamente.
 - Una rectangular de 10 metros x 1 metro (largo x alto) para cubrir el frontal del escenario.
 - La adjudicataria se encargará de proveer los elementos necesarios para que todas las lonas estén tensas. Una vez terminado el contrato, el adjudicatario entregará las lonas al Ayuntamiento.
- El adjudicatario presentará con anterioridad suficiente el plan de montaje y desmontaje para su coordinación con el Área de Seguridad Ciudadana. Todo el montaje deberá estar terminado para el **4 de julio a las 19:00 horas**. De esta manera se reserva el día 5 de julio para la revisión y aprobación de toda la estructura tanto por el técnico colegiado encargado de tramitar el certificado de montaje como por parte del Ayuntamiento.



4. Personal

- 1 encargado de producción que coordinará y se responsabilizará de todos los servicios de producción: carga descarga, seguridad, limpiezas, vigilancia, necesidades de los grupos... Será el encargado y responsable de todas las personas adscritas a la ejecución de este contrato. Deberá estar en contacto permanente con los responsables del Área de Cultura del Ayuntamiento.
- 1 técnico de sonido que además ejerza de ayudante del responsable de producción.

5. Otros

No permanecerá estacionado ningún vehículo en el interior ni en el exterior del recinto del escenario. Los vehículos que se requieran para el montaje y desmontaje de los diferentes espectáculos accederán al escenario únicamente para carga y descarga. Del mismo modo se comportarán los vehículos de artistas y personal de producción.

El adjudicatario no instalará publicidad alguna ni de los elementos constructivos ni de su productora, salvo autorización expresa y previa del Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento se reserva el derecho de instalar cualquier tipo de soporte publicitario en las infraestructuras con arreglo al sistema de sponsorización.

6. Seguimiento y memoria

Diariamente el adjudicatario facilitará al Ayuntamiento de Pamplona –Área de Cultura e Igualdad- una estimación del número de asistentes a la actuación de la noche anterior (las enviarán al correo j.l.mosquera@pamplona.es y a j.diez@pamplona.es). Igualmente, enviarán, al servicio de comunicación (s.comunicacion@pamplona.es) imágenes digitales de carácter profesional (fotografías o vídeos) de cada una de las actuaciones. Las imágenes incluirán tomas tanto de los artistas y el escenario como del público asistente.

Tras la finalización del contrato, el adjudicatario presentará una memoria de la ejecución del contrato junto con la factura electrónica del contrato. Dicha memoria se presentará en soporte escrito y digital (CD/DVD/Pendrive) y deberá incluir:

- Descripción de la actividad realizada y valoración de la misma.
- Estimación del público asistente y breve descripción del público mayoritario de cada uno de los conciertos.
- Imágenes digitales, de carácter profesional (imágenes y/o vídeos) de todas las actividades realizadas. Incluirá tanto imágenes de los artistas y grupos participantes como del público asistente.
- Imágenes digitales y/o video del aspecto final del montaje de todas las infraestructuras (escenario, camerinos, backstage...) desde todos los puntos de vista (frontal, trasero, lateral...).
- Sugerencias para la mejora de la actividad en próximas celebraciones.

7. Normativa para lote 3

- Deberá cumplir las normas establecidas en cuanto a limitación de emisión de sonido de conformidad con la tabla B1 Anexo III y Anexo IV, Métodos y procedimientos de evaluación para los índices acústicos del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, no se permitirá el funcionamiento de actividades o instalaciones cuyo nivel sonoro exterior, medido a una distancia de 0,5 a 1 metro de la fachada habitable exterior y a 1,2 metros de altura del suelo interior, sobrepase los 60 dBA de día y los 50 dBA de noche, en sectores del territorio con predominio de uso residencial.



- La empresa adjudicataria deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social para con sus trabajadores y cumplir con todas las obligaciones preventivas: evaluación de riesgos de las tareas a realizar, planificación de actividades preventivas, formación e Información a los trabajadores, vigilancia de la salud, entrega de los equipos de protección Individual pertinentes. Igualmente, deberá haber verificado el cumplimiento de estas mismas obligaciones en las posibles empresas a las que pudiera subcontratar.
- La empresa adjudicataria deberá colocar todos aquellos elementos, protecciones...etc; que sean obligatorios por la normativa de prevención aplicable a espacios de trabajo.
- Asimismo, la empresa adjudicataria garantizará que todos los equipos de trabajo a utilizar, que puedan suponer un riesgo, dispondrán del Certificado de Conformidad (CE) habiéndose verificado en las máquinas la puesta en conformidad.

8. Obligaciones del Ayuntamiento de Pamplona

- Colocar 1 baño químico para los artistas tras el escenario.
- Facilitar la acometida eléctrica conforme a la potencia disponible en el emplazamiento (150 KW) mediante cuadro eléctrico con las debidas protecciones. Se facilitará el empalme conexión a dicho cuadro, a partir del cual toda la instalación eléctrica es responsabilidad del adjudicatario.
- Facilitar el permiso de acceso de vehículos y su estacionamiento cerca del emplazamiento, conforme a las instrucciones señaladas por Protección Ciudadana.

LOTE 4: CASA CONSISTORIAL Y ALREDEDORES

La ejecución de las tareas necesarias para la realización de la retransmisión y sonorización de los siguientes eventos en las Fiestas de San Fermín 2022:

- Retransmisión del Chupinazo, los encierros y el Pobre de mí en pantalla gigante LED y sonorización de dichos actos en la Plaza Consistorial y calles adyacentes.
- Retransmisión con sonido del Chupinazo, encierros y Pobre de mí a través de una red de TV dentro de la Casa Consistorial.
- Sonorización de los actos protocolarios realizados en la Casa Consistorial a lo largo de las fiestas.

Las tareas a realizar por cuenta del adjudicatario son:

Alquiler, transporte, montaje y desmontaje, de una pantalla y megafonía exterior, equipos de sonido e imagen en el interior y la asistencia técnica durante los eventos y actos del programa oficial de fiestas de San Fermín 2020.

1. Pantalla LED

- Instalación de una pantalla de LED con unas dimensiones de 3200 x 1920 (ancho x alto) aproximadamente de gran resolución y una luminosidad de 5.000 Nits en uno de los balcones de la 1ª



planta de Casa Seminario (entre el balcón del piso 1º y el balcón del piso 2º), sita en plaza del Ayuntamiento. Correrá por cuenta del adjudicatario la instalación de la pantalla en el balcón, el soporte de fijación de esta al balcón y la conexión de la pantalla al Salón de Recepciones de la 3ª planta de la Casa Consistorial. La instalación se realizará antes del día 4 de julio y se desmontará el día 14 de julio tras el encierro (9 horas aproximadamente). La protección de la pantalla durante el lanzamiento del chupinazo corresponderá al adjudicatario. El Ayuntamiento facilitará una toma de corriente eléctrica cercana a la pantalla para la conexión de esta.

Nota: la medida máxima de altura disponible entre balcones es de 1.950 mm.

2. Equipos de sonido e imagen:

2.1. Para la sonorización del Chupinazo el 6 de julio, suministro de:

- Colocación de 3 micrófonos, 2 en el balcón para los participantes en los actos y uno para recoger el ruido ambiente de la plaza Consistorial. Se instalarán en el Salón Comedor.
- Colocación de 2 micrófonos en el balcón del Salón de Recepciones para los timbaleros.
- Colocación de 1 micrófono para posibles avisos que se instalará en el Salón Comedor.
- Distribuidores de prensa/splitter para los medios de comunicación con no menos de 128 tomas distribuidos entre Casa Consistorial y Casa Seminario. Se indicará desde el Ayuntamiento de Pamplona cuantos van a Casa Consistorial y cuantos a Casa Seminario. Llegará el sonido ambiente de la plaza, el de los timbaleros y el de la persona que lanza el chupinazo.
- Todos los distribuidores de señal de audio, mezcladoras y demás equipos que sean necesarios para la correcta sonorización de los actos.
- Instalación de 2 televisiones, de al menos 65" en el Salón de Recepciones y entrada a este, y otro en el Salón-Comedor, de al menos 65", todos con sintonizador TDT en calidad HD, con sonido propio, que retransmitirán el Chupinazo en el canal de televisión que el Ayuntamiento indique. Las televisiones se instalarán sobre un soporte que permita ver a los asistentes, aunque los salones estén llenos. La instalación de la antena de TV o de todo lo que sea necesario para la correcta retransmisión y captación de señal será por cuenta del adjudicatario.
- En el Salón-Comedor se instalará un monitor de sonido, que permita escuchar correctamente a los presentes en el Salón Comedor el toque de los timbaleros desde el balcón de la casa Consistorial.
- Instalación de equipo de microfonía en el zaguán del Ayuntamiento que recoja la salida de la banda municipal La Pamplonesa por la megafonía exterior. Se instalarán micrófonos en número suficiente para una correcta sonorización.
- Instalación de un equipo de sonido en la Sala de Recepciones, con un micrófono y un pie de micro que se utilizará en el brindis tras el lanzamiento del chupinazo. Así mismo dicho equipo dispondrá de reproductor para poner música de ambiente tras el brindis.
- Para las 9 horas de la mañana deberá poder darse señal a los medios de comunicación.

2.2. Para los encierros de toros, del 7 al 14 de julio, se instalará:

- Reproductor de DVD/MP4 para la reproducción de imágenes y el audio de los avisos que estarán conectados a la pantalla de Casa Seminario y a la megafonía exterior, instalados en el Salón Comedor de la 3ª planta. Los avisos se emitirán en la franja horaria que decida el Ayuntamiento de Pamplona, entre las 7 y las 8 horas, del 7 de julio al 14 de julio ambos inclusive. Los contenidos de los avisos serán entregados al adjudicatario por el Ayuntamiento de Pamplona.



- Instalación de 2 pantallas de televisión, una en el Salón Comedor y otra en el Salón de Recepciones, de al menos 50", con sintonizador TDT en calidad HD y sonido incorporado que retransmitirán los encierros de toros, del 7 al 14 de julio, desde las 7,30 horas hasta la finalización de estos.
- Grabación todos los días de los encierros entregándose una copia con todas las grabaciones al Ayuntamiento de Pamplona.

2.3. Para los actos protocolarios, del 7 al 14 de julio, se instalará:

- Instalación de un equipo de sonido, compuesto por altavoces, un micrófono para atril y otro micrófono inalámbrico con su pie, así como del resto de elementos necesarios para una correcta sonorización, en el Salón de Recepciones de la Casa Consistorial desde el 7 de julio hasta el 14 de julio para atender las recepciones, entregas de premios y demás actos protocolarios que se realicen en esos días por la mañana en la Casa Consistorial.

2.4. Para el Pobre de mí el 14 de julio se suministrarán e instalarán:

- Colocación de 3 micrófonos, 2 en el balcón para los participantes en los actos y uno para recoger el ruido ambiente de la plaza Consistorial. Se instalarán en el Salón Comedor.
- Colocación de 1 micrófono para posibles avisos que se instalará en el Salón Comedor.
- Distribuidores de prensa/splitter para los medios de comunicación con no menos de 128 tomas distribuidos entre Casa Consistorial y Casa Seminario. Se indicará desde el Ayuntamiento de Pamplona cuantos van a Casa Consistorial y cuantos a Casa Seminario.
- Todos los distribuidores de señal de audio, mezcladoras y demás equipos que sean necesarios para la correcta sonorización de los actos.
- Instalación de 2 televisiones, de al menos 65" en el Salón de Recepciones y otro en el Salón-Comedor, de al menos 65", todos con sintonizador TDT en calidad HD, con sonido propio, que retransmitirán el Pobre de mí en el canal de televisión que el Ayuntamiento indique. Las televisiones se instalarán sobre un soporte que permita ver a los asistentes, aunque los salones estén llenos. La instalación de la antena de televisión o de todo lo que sea necesario para la correcta retransmisión y captación de señal será por cuenta del adjudicatario.

2.5. Infraestructuras y materiales para la sonorización del Chupinazo y el Pobre de mí, así como para los avisos del encierro se instalarán los siguientes altavoces exponenciales con motor de al menos 60 watios:

- | | |
|----|---|
| a. | 18 unidades en Plaza Consistorial = 1.080 W |
| b. | 6 unidades en la Cuesta de Santo Domingo = 360 W |
| c. | 4 unidades en la zona Calle Nueva-Calle Mayor = 240 W |
| d. | 9 unidades en Estafeta = 540 W |
| e. | 1 unidad en Chapitela = 60 W |
| f. | 1 unidad en Calceteros = 60 W |
| g. | 1 unidad en Zapatería = 60 W |
| h. | 1 unidad en San Saturnino = 60 W |

Las líneas de los altavoces están tendidas a lo largo de la galería subterránea de servicios, estando ya marcadas las salidas de la galería a los puntos de instalación de los altavoces en la calle. Será por cuenta del adjudicatario la conexión de los altavoces a las líneas, así como su organización por grupos y la instalación de todas las etapas necesarias para lograr una correcta sonorización. También deberá el adjudicatario organizar las líneas de altavoces de tal manera que, aun habiendo un fallo o un sabotaje en



alguna de ellas, se puede oír los actos sonorizados por el resto de altavoces. El control de las líneas se hace desde el Salón Comedor de la 3ª planta de la Casa Consistorial.

La línea de cableado necesaria entre Casa Consistorial y Casa Seminario para la unión de los distintos elementos audiovisuales se realizará obligatoriamente de manera subterránea a través de las galerías de alumbrado público.

Todo el montaje de la instalación, tanto exterior como interior se finalizará para el **4 de julio a las 19:00 horas**, debiendo estar ésta en perfectas condiciones para su utilización.

Se incluirán la asistencia a todos los eventos, Chupinazo, Pobre de mí, actos protocolarios y encierros, de técnicos especializados suficientes.

A petición de los medios de comunicación se harán pruebas de sonido antes, para calibrar el nivel de sonido y probar la recepción de éste. También se probará el resto de instalaciones con la suficiente antelación para corregir posibles fallos. Las pruebas de sonido para los medios de comunicación se realizarán el 3, 4 y 5 de julio.

2.6. *Planning de montaje del Lote 4*

Debido a la complejidad para la realización de los trabajos de montaje, el objeto de este planning es el de facilitar un calendario con las fechas más adecuadas, y que se ajuste a una mejor realización de dichas labores, teniendo en cuenta el adaptarse a los lugares y edificios concretos referidos: Casa Seminario, Plaza y Casa Consistorial y recorrido del encierro. La dificultad estriba en la gran actividad que hay tanto en Casa Seminario como en Casa Consistorial en los días previos a las Fiestas. Del mismo modo tanto la Plaza Consistorial como el recorrido del encierro, son zonas neurálgicas de la Ciudad, encontrando una actividad desenfadada en esas fechas, tanto por vehículos como por viandantes. Todo eso unido a que para la realización de dichos trabajos en algunos casos se necesita el apoyo de vehículos e incluso una grúa (para subir la pantalla LED), hace que el tiempo necesitado para su realización sea mayor que en condiciones normales. También se ha tenido en cuenta la trascendencia mediática e informativa de las Fiestas de San Fermín, y la no contemplación de posibles fallos en ninguno de los actos que atañen a este lote.

El seguimiento de este planning es de **obligatorio cumplimiento**. Los licitadores presentarán en la documentación técnica un informe en el cual describa su compromiso de realizarlo. En caso de no presentación de dicho documento, será excluido del concurso.

Del 13 al 17 de junio

- Visita de los técnicos a Casa Consistorial, Casa Seminario, galerías subterráneas y recorrido del encierro para comprobaciones, trabajos de distribución y medición de señal de antena.
- Comprobación de tomas y líneas de electricidad y líneas de sonido.
- En caso de desperfecto de alguna de las líneas, dar parte al Ayuntamiento para proceder a su reparación.

Del 20 al 24 de junio

- Instalación de líneas y material de sonido e imagen en Casa Consistorial (según disponibilidad del Ayto.), y su posterior comprobación.
- Configuración del sistema anti vandálico, instalación de altavoces en Plaza Consistorial y recorrido del encierro. Comprobación de la instalación y pruebas.



Del 27 de junio al 4 de julio

- Comprobación de instalación exterior con la del interior de Casa Consistorial y asegurar que están en perfectas condiciones.
- Instalación de estructura de fijación para pantalla LED en Casa Seminario (según disponibilidad), preinstalación de líneas y su comprobación.
- Instalación de pantalla LED en los balcones de Casa Seminario y el enganche a línea. Se realizará entre los días 3 y 4 de julio, nunca antes ni después de esas fechas.
- Pruebas y ajustes previos al evento.
- Pruebas con los medios de comunicación del 3 al 5 de julio.
- Entrega de todas las instalaciones y materiales el **4 de julio a las 19 horas**.

Nota. En todo momento la empresa adjudicataria deberá coordinarse con el personal del Ayuntamiento para contenidos y horarios posibles de trabajo.

Los licitadores deberán presentar un plan concreto de montaje, teniendo en cuenta las fechas del planning descrito anteriormente, detallando los días y horarios de montaje, número de personas (con su especialización y experiencia) para realizar los trabajos, vehículos a utilizar (dimensiones y peso) con fecha y hora. Es obligatorio contrastar dicho plan para compatibilizarlo con las actividades previstas en el Ayuntamiento y Casa Seminario en esos días sin que éstas se vean afectadas.